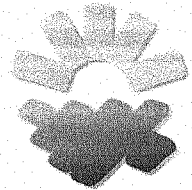




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1249/08, por la cual se modifica parcialmente la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Casa N° 421/08, por la cual se autoriza a la Escuela para Graduados la realización del Curso de Actualización **Conservación ex situ de los recursos filogenéticos, Banco de germoplasma en especies de reproducción sexual y asexual**; en la parte que dice ..."Dr. Anibal VEGA", **deberá decir,..."Anibal VERGA e Ing. Agr. Graciela VERZINIO"**, manteniéndose firmes las restantes partes de la citadas Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

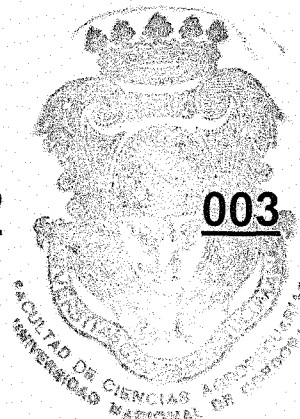
ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum del este Cuerpo N° 1249/08, por la cual se modifica parcialmente la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Casa N° 421/08, por la cual se autoriza a la Escuela para Graduados la realización del Curso de Actualización **Conservación ex situ de los recursos filogenéticos, Banco de germoplasma en especies de reproducción sexual y asexual**; en la parte que dice ..."Dr. Anibal VEGA", **deberá decir,..."Anibal VERGA e Ing. Agr. Graciela VERZINIO"**, manteniéndose firmes las restantes partes de la citadas Resolución.


ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera y al Área de Personal y Sueldos a fin de dejar constancias en los legajos personales. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, Administrativa, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a la interesada. A través de la Secretaría de Extensión y Comunicaciones dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° **003**
E.A.




Ing. Agr. Mgr. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA